

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1. Ordinario N° 2515 de fecha 11 de Mayo del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ROCÍO CRUZ ORTÍZ, RUT N° 18.585.632-1, a contar del 7 de Mayo de 2022 y hasta 27 de Mayo de 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica IST de Darneli Soto Espina, Rut N° 17.972.024-8, con cargo a Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1113 de fecha 09 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica IST;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

PRIMERO: **AUTORÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: ROCÍO CRUZ ORTÍZ
R.U.T	: 18.585.632-1
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORÍA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 14
ASUMIR EN	: CECOF CERRO MAYACA
A CONTAR DESDE	: 7 de Mayo de 2022 y hasta 27 de Mayo de 2022, reemplazo Licencia Médica IST de Darneli Soto Espina.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/ibb